



## JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE VOCALES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA DE FECHA  
24 ABRIL DEL AÑO 2025.

Resolución No. 011/2025.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, en su artículo 49, sobre la elección del Presidente/a y vicepresidente/a del Concejo Municipal establece que, comprobada la presencia de más de la mitad de su matrícula, el Concejo Municipal se reunirá a los efectos de proceder a la elección de su presidente/a y vicepresidente/a. Actuará como presidente/a y secretaria/o del proceso eleccionario, las y los regidores de mayor y menor edad presentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, en su artículo 83, es mandatorio sobre la escogencia del Presidente y el/la secretario/a de la Junta de Distrito Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la honorable Vocal Ivel García Díaz, propuso la candidatura de los honorables Dorka Contreras y Cristian Freddy Terrero de los Santos, para ser escogidos como Presidenta y Vicepresidente de la Junta de Vocales de la Junta Municipal de Pantoja, para el periodo abril 2025 hasta abril 2026.

**CONSIDERANDO:** Que esta propuesta sometida a votación por el Bufete Eleccionario y fue aprobada en unanimidad por todos los Vocales de la Junta de Vocales de la Junta Municipal de Pantoja en la sesión extraordinaria del 24 abril del año 2025.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

**Vista:** La 176-07, que crea los ayuntamientos del Distrito Nacional y los Municipios

La Junta de Vocales en uso de sus facultades legales, dicta la siguiente resolución.

**Resuelve:**

**Primer:** Elegir, como al efecto **Elige**, a la honorable Vocal Dorka Contreras, como Presidenta de la honorable Junta de Vocales de la Junta Municipal de Pantoja, para el periodo 24 de abril del año 2025 hasta el 24 abril del año 2026.

**Segundo:** Elegir, como al efecto **Elige**, al honorable Vocal Cristian Freddy Terrero de los Santos, como Vicepresidente de la honorable Junta de Vocales de la Junta Municipal de Pantoja, para el periodo 24 de abril del año 2025 hasta el 24 abril del año 2026.

**Tercero:** Remitir, como en efecto, **Remite**, la presente Resolución a la Administración Municipal de Pantoja para los fines correspondientes.

Dada en el salón de Sesiones Prof. Adela Bordas Valdez, de la Junta de Vocales de la Municipal de Pantoja, Provincia Santo Domingo, a los veinticuatro (24) días del mes abril del Año Dos Mil Veinticinco (2025). año 161 de la Restauración y 181 de la Independencia de la República Dominicana.



Por la Junta de Vocales

**Sr. Samuel García Restituyo**  
Pte. de Asamblea de la Junta de Vocales.

**Sra. Ivel García Díaz**  
Sec. de Asamblea de la Junta de Vocales